**Acta 15/1er.A/2º.P.Ord./ 2022/LXIII**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - -

**PRESIDE:** DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

**SECRETARIOS:** DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintitrés de marzo del año dos mil veintidós,** para la celebración de la **sesión del jueves veinticuatro del presente mes y año a las once horas.**

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Rubí Argelia Be Chan, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario** **de Sesiones** **correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintiún Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Eduardo Sobrino Sierra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario,** siendo las **once horas con treinta y tres minutos.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.

III.- Asuntos en cartera:

1. Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.

IV.- Asuntos generales.

V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, se dio inicio a los **asuntos en cartera**:

**A)** Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rindió el día de hoy ante el Pleno el Informe Anual de las Actividades realizadas por el Instituto durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Por lo que a la sesión asistieron la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y el Magistrado de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, representante del Poder Judicial del Estado. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que a la Presidenta de la Mesa Directiva le confiere el Artículo 28 Fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se permitió designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Vida Aravari Gómez Herrera, José Crescencio Gutiérrez González, para que reciban a los Funcionarios nombrados con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en el Presídium. Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab, compareció ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme lo disponen los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, la Presidencia invitó a la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a hacer uso de la tribuna.

En consecuencia, en el uso de la voz la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **Maestra María Gilda Segovia Chab**, expresó: “Buenos días. Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva, retirarme el uso del cubre bocas. (La Presidenta le concedió dicha petición). Buenos días a todas y a todos. Ti’ yano’on bejla’a waye’ uti’al ek ts’aik u tsoolil u meyaj u molay INAIP tu ja’abil 2021. La transparencia y la rendición de cuentas, son valores y deberes esenciales y necesarios en nuestro sistema democrático que dotan a la ciudadanía de elementos útiles para tomar decisiones informadas como muy acertadamente dice el dicho ‘la información es poder’. El poder de incidir en cambios estructurales y mejorar juntas y juntos nuestras condiciones de vida. Saludo con respeto a la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva, así como a la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y al Diputado Raúl Antonio Romero Chel, Secretaria y Secretario de la Mesa Directiva, respectivamente. De ese mismo modo, saludo al Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado y con él a las y los Diputados de esta Legislatura. Significo la presencia de la representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Mauricio Vila Dosal, a la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno y al representante del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, el Magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva, quienes hoy representan a los Poderes Ejecutivo y Judicial en esta Sala de Pleno. Agradezco la oportunidad de presentarles respetuosamente el informe de labores correspondiente al período de enero a diciembre de 2021, en representación del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, integrado por una servidora y los Comisionados Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, como lo establecen los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción XXXV, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el Artículo 75 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Agradezco me acompañen hoy mis compañeros Comisionados Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, en quienes he visto aliados en la defensa y protección de los derechos humanos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, gracias por acompañarme en este Recinto. Saludo también a las y los Comisionados del INAIP, así como de los órganos garantes de los Estados integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, especialmente al Presidente del órgano garante de Campeche. A las y los representantes de los organismos empresariales, asociaciones civiles, instituciones de educación, titulares de unidades de transparencia de los sujetos obligados y a la ciudadanía que nos acompaña a través de las redes sociales. Aprovecho para reconocer la labor y con ello, extender un afectuoso saludo a las personas que integran el Consejo Consultivo del INAIP Yucatán, a su Presidenta la Doctora Carmen de la Peña, al Doctor Eduardo Albizo, al Maestro Néstor Acosta, a la Maestra Vanesa Flamenco, a Ángel Rodríguez Aquino y al Doctor César Prieto, quienes con sus opiniones fortalecen a nuestra institución en beneficio de las personas yucatecas. Por supuesto, todo mi agradecimiento a los medios de comunicación presentes. Saludo con mucha estima a las y los servidores públicos que laboran en las diferentes Direcciones que conforman el INAIP Yucatán, hoy representado por las Directoras, Director, Subdirector, Titular de la Unidad de Transparencia y Titular del Órgano de Control Interno que aquí nos acompañan. Muchas gracias INAIP Yucatán, su incansable trabajo y respaldo nos permiten rendir buenas cuentas a la sociedad. En el INAIP Yucatán, tenemos la convicción de que la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales y la rendición de cuentas son herramientas positivas y efectivas que fortalecen la confianza ciudadana en sus autoridades, abonan a la profesionalización del servicio público e inhiben los actos de corrupción. Durante el ejercicio 2021, nos centramos en trabajar sobre 5 pilares: Fomentar la participación ciudadana; Canales de comunicación directos, accesibles y eficaces; la Vinculación y culturización de las personas; la Capacitación y el fortalecimiento institucional; un paso importante en la ejecución de estos ejes, fue el inicio del programa INAIP en tu municipio, cuyo objeto es acudir a los municipios del interior del Estado y dotar a las personas del servicio público y a la ciudadanía de herramientas que le permitan ejercer y aprovechar la información pública obtenida mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, a través de capacitaciones y pláticas simultáneas en español y en lengua maya, a estudiantes de universidades y colegios de bachilleres, personas servidoras públicas y a la ciudadanía en general. Es momento de las comunidades indígenas, es momento que sean escuchadas y que las personas maya-hablantes cuenten con mecanismos suficientes para amplificar sus voces y ejercer su derecho a saber cómo impulso para mejorar su calidad de vida, exigir a sus autoridades cuentas de su actuar y tomar con la información el lugar que deben ocupar en la vida pública. Ahora, es el tiempo de que en el interior del Estado, se reflejen los hechos, a fin de que la información empodere a la ciudadanía y fortalezca la administración municipal. Con motivo de este programa, acudimos a los municipios de Peto, Progreso, Sotuta, Teabo, Umán y Samahil y este año, planeamos llevarlo a más de 50 municipios del interior del Estado, tenemos el compromiso de vincular el derecho de acceso a la información en todos los rincones de Yucatán, para que utilicen esta herramienta en beneficio de sí mismo y así mejorar su calidad de vida. En este sentido y con el objeto de promover y difundir los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, su valor e importancia, realizamos 61 eventos en los que participaron más de 15 mil 400 personas, eventos en colaboración interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, los sujetos obligados y el Sistema Nacional de Transparencia, tales como nuestra Semana de la Transparencia, la primera sesión de un pleno infantil con Jade, Camila y Diego, ganadoras y ganador de la Fase Estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil del INAIP y la Jornada Estatal de Archivos y Rendición de Cuentas. En aras de seguir difundiendo y promoviendo el conocimiento, uso y aprovechamiento de estos derechos, en colaboración con grupo SIPSE, iniciamos el segmento ‘Minutos por la transparencia’, en el 2021, tuvimos 37 segmentos en SIPSE noticias más temprano, agradezco el espacio que nos acerca más a la ciudadanía. Para cercar de forma práctica y didáctica a la sociedad la importancia de proteger sus datos personales, organizamos el primer concurso de memes ‘Protege tus datos personales con humor’. En este orden de ideas y con el objeto de fomentar cultura y vincular a cada vez más personas, se llevó a cabo la instalación de la red local de socialización ‘Plan Day 2021’ que tiene como objetivo que estudiantes y comunidades maya-hablantes, utilicen el derecho de acceso a la información en su beneficio, como primera acción, se inició la capacitación del personal docente de la Universidad de Oriente, de la Universidad Tecnológica del Mayab y de la Universidad Vizcaya las Américas, así como de integrantes del Centro Interdisciplinario de Investigación y Desarrollo Alternativo ‘U’yich lu’um’ A.C., quienes fungirán como facilitadores del derecho, es decir, aliados que llevarán hasta sus comunidades herramientas que les permitan resolver sus problemas cotidianos. Actualmente a este programa se ha sumado el Ayuntamiento de Mérida. No hay nada más gratificante e indicativo de que vamos por buen camino, que cuando acudes a las comunidades y das fe que las personas utilizan la información pública para acceder a programas y servicios públicos que benefician a su familia, justo ahí, está la utilidad de este derecho, no es el fin, sino una herramienta. Queremos y trabajamos hacia ello, que las personas sean conscientes y entiendan el valor de estos importantes derechos, trabajamos de la mano con el personal de los sujetos obligados, primeramente en darles a conocer los derechos humanos de acceso a la información y la protección de datos personales a fin de que los conciban como herramientas que fortalezcan su participación democrática y posteriormente, en su calidad de personas del servicio público, ¿cómo garantizarlos?, logrando un objetivo claro, actores públicos que conocen sus derechos y que desde sus actividades, desde sus actividades diarias lo hacen valer. En materia de capacitación, con el objeto de brindar herramientas para que el personal de los sujetos obligados de cumplimiento a las obligaciones derivadas de las leyes estatales de transparencia y acceso a la información, de protección de datos personales y de archivos, llevamos a cabo, 223 acciones en las que se capacitaron a más de 3 mil 900 personas del servicio público, obteniendo un incremento del 14 por ciento en el número de participantes, respecto al ejercicio anterior. Asimismo, se brindaron 3 mil 122 asesorías al personal de los 236 sujetos obligados, durante el año 2021, nos encontramos ante el reto que representa el cambio de las autoridades municipales y el esfuerzo que tenemos que hacer para prepararlas en su función de garantizar en primera instancia desde sus sujetos obligados los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales. Con motivo de lo anterior, definimos una estrategia para que fuera el INAIP Yucatán, quien se acerque a las nuevas autoridades, por lo que del 13 de octubre al 22 de noviembre coordinamos y llevamos a cabo, 12 reuniones regionales, 2 de ellas en nuestras propias instalaciones y las subsecuentes en Kinchil, Izamal, Huhí, Tekax, Motul, Dzidzantún, Valladolid, Sucilá, Ticul y Yaxcabá y en las que de primera mano impartimos cursos que fortalecen su conocimiento de las leyes de la materia y damos a conocer la importancia de su cumplimiento. A estas reuniones regionales asistieron 180 autoridades municipales de 89 Ayuntamientos, lo que representa el 83 por ciento del total de nuevos cabildos que demostraron su interés en avanzar hacia el camino de la transparencia. Hemos apostado por la capacitación y no hemos errado, aumentó el índice general de cumplimiento por parte de los sujetos obligados a más de 72 puntos de calificación, es decir, cada vez son más los sujetos obligados que publican y actualizan su información de difusión obligatoria, lo que se traduce en información de calidad que cumple con los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, más del 50 por ciento de los sujetos obligados revisados, obtuvo 100 de calificación, mientras que el 29 por ciento de éstos, no cumplió con la totalidad de sus obligaciones. En contraste con el índice registrado en el 2020, que fue de 64 puntos, el índice de cumplimiento se ha incrementado de manera sostenida año con año. Este incremento se refleja por un lado el interés de los sujetos obligados con sus obligaciones y por otro, la capacitación continua que ha venido realizando el INAIP Yucatán, con ellos a lo largo de estos últimos años y eso está dando resultados. Del 2018 al 2021, se ha presentado un incremento de más del 100 por ciento en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Reconocemos a los 49 sujetos obligados que cumplieron y por ende, obtuvieron una calificación de 100 en el cumplimiento a sus obligaciones de transparencia. Entre los que se encuentran 23 sujetos obligados del Poder Ejecutivo, 14 Fondos y Fideicomisos públicos, 3 órganos autónomos, 4 organismos públicos municipales, 2 ayuntamientos, 1 sujeto obligado del Poder Judicial, 1 del Poder Legislativo y 1 sindicato. A los 15 sujetos obligados que incumplieron con su obligación, les hago un llamado a sumarse a la transparencia, a cumplir con la legislación y responder a la confianza de la ciudadanía, en el INAIP Yucatán, no los vamos a dejar solos, seguiremos vigilando el correcto cumplimiento de la Ley y coadyuvando con ustedes, con el fin de que las personas tengan la información disponible y en un futuro puedan incrementar el índice de cumplimiento y dar cuentas claras. Ante el posible incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, el Instituto recibió 470 denuncias ciudadanas en contra de 95 sujetos obligados, para la sustanciación y resolución de estos procedimientos, se elaboraron 667 acuerdos, se emitieron 173 resoluciones, se efectuaron 2 mil 144 notificaciones y se practicaron 143 verificaciones virtuales para revisar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a las obligaciones de transparencia denunciadas. Sin duda la ciudadanía es vigilante del quehacer público y nuestra aliada, ya que participa de manera activa, directa y efectiva en la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, al respecto, en 47 ocasiones se determinó dar vista a los órganos de control interno de los sujetos obligados por no actualizarse la información de difusión obligatoria motivo de la denuncia, en el INAIP Yucatán, hacemos cumplir nuestras resoluciones. El año que se reporta se distinguió por un alto interés ciudadano, ya que sumaron más de 14 mil solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales presentadas ante algunos de los 236 sujetos obligados del Estado, los datos nos hablan de un mayor interés en conocer el quehacer de sus autoridades y de los recursos públicos ejercidos para ello, ya que de estas solicitudes 13 mil 608 se trataron de acceso a la información, en contraste se presentaron 482 solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO de las cuales el 65 por ciento de las veces, correspondieron al acceso a datos personales. Tenemos que resaltar que en comparación al ejercicio anterior, se recibieron 163 solicitudes ARCO y hubo un incremento del 194 por ciento, lo que significa que son más las personas que conocen y ejercen este derecho humano, el tiempo promedio de respuesta fue de 17 días, tiempo menor del establecido en la Ley que es de 20 días hábiles. Tenemos que resaltar que estamos por arriba de la media nacional en cuanto al número de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas, al ser el Estado número 15 de las 32 entidades de la república que más solicitudes recibieron. En el período de referencia, el INAIP Yucatán recibió 943 recursos de revisión el mecanismo con el que cuentan las y los solicitantes inconformes con las respuestas recibidas a sus solicitudes de información y que ejercen ante el INAIP Yucatán, para que éste garantice su derecho a saber y de protección de datos personales. De los recursos recibidos 925 correspondieron a acceso a la información pública, para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron 6 mil 033 acuerdos, se efectuaron 14 mil 594 diligencias de notificación y se resolvieron 730 recursos, de los recursos de revisión en los que se entró al estudio de fondo en el 91 por ciento de los casos se le dio la razón al particular, motivo por el cual, se le ordenó a las Unidades de Transparencia recurridas, revocar o en su caso, modificar su resolución. Otra señal que indica que la capacitación está permeando en el servicio público, es que en comparación con el 2020 el número de recursos de revisión interpuestos disminuyó en un 45 por ciento, es decir, casi la mitad, podemos inferir que los sujetos obligados cada vez más dan mejores respuestas a sus solicitudes de información. Derivados de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de las solicitudes de información se dieron 117 vistas a los órganos internos de control de los sujetos obligados para que de así considerarlo, inicien procedimientos de responsabilidad. En este mismo sentido, y con el objetivo de hacer cumplir nuestras determinaciones, aplicamos y ejecutamos 40 medidas de apremio, de los cuales 38 correspondieron a amonestaciones públicas y 2 multas, Kanasín fue el único sujeto obligado multado en el año 2021. En materia de protección de datos personales, se recibieron 18 recursos de revisión y en la sustanciación de estos procedimientos, se emitieron 93 acuerdos, se practicaron 142 diligencias de notificación y se emitieron 21 resoluciones, de los recursos en los que se entró al estudio del fondo del asunto, en el 100 por ciento de los casos se le dio la razón al particular, garantizando así la protección de sus datos personales. En el año que se reporta, fortalecimos nuestras alianzas institucionales para la consecución de nuestros fines, es por ello, que suscribimos convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el Poder Judicial, con la Facultad de Derecho de la UADY, con el Ayuntamiento de Mérida, con la Comisión de Transparencia de Nuevo León, con el Institutito Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con el Tecnológico de Progreso y con la Comisión de Arbitraje Médico de Yucatán, también derivado del Programa INAIP en tu municipio firmamos convenios con Peto, Umán, Teabo, Samahil y Sotuta, a través de estos convenios impulsaremos programas y actividades dirigidas a la investigación, difusión y docencia sobre los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales, entre la ciudadanía y el alumnado yucateco. Hemos creado mecanismos focalizados para vincular la utilidad de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos sociales específicos, a través de los diálogos por la transparencia en los que personas expertas exponen casos de éxito y experiencias en su quehacer diario respecto al ejercicio de estos derechos, permitiendo a las personas que se encontraran en condiciones, situaciones y contextos similares entender la utilidad de éstos derechos, derivado de lo anterior, sostuvimos diálogos con la comunidad LGBTIQ+ con personas adultas mayores, con personas con discapacidad, con personas migrantes y con personas pertenecientes al pueblo maya. En este orden de ideas, a fin de continuar dando a conocer temas de utilidad, vinculados con el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en las comunidades maya-hablantes, se gestionó la transmisión del programa de radio comunitaria ‘Ut’an dzas una mejyah’ La Voz de la Transparencia, en Radio XEPET, La Voz de los Mayas, el programa se transmite los lunes con un episodio nuevo cada dos semas y en el año 2021, se realizó la grabación y emisión de 7 episodios, mismos que también están disponibles en modalidad de podcast en la plataforma Spotify. También habilitamos una línea específica de atención a las comunidades maya-hablantes del estado que permitirá tener un contacto directo accesible y eficaz con las personas que hablan maya, en la que se brindará asesoría telefónica y por WhatsApp, respecto al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales. En colaboración con Artículo 19 se llevó a cabo de manera remota la presentación de la campaña ‘Nosotras con la información’, campaña sobre el derecho a la información y a la salud de las mujeres indígenas de Chiapas, Yucatán y Oaxaca. En el período que se reporta, el INAIP Yucatán, la Consejería Jurídica, la Secretaría de la Contraloría General y el Ayuntamiento de Mérida, implementamos contrataciones abiertas, una herramienta tecnológica que permitirá la construcción de una gestión más honesta, íntegra y cercana a las personas, ya que bajo este estándar los sujetos obligados publicarán en tiempo real la información de cada una de las etapas de las contrataciones públicas desde su planeación, hasta su ejecución, con el objetivo de que la sociedad pueda vigilar el ejercicio del gasto público. Tenemos la firme convicción de que la democracia es incompatible con instituciones públicas cerradas, por ello, sumaremos a más sujetos obligados en la adopción de esta herramienta. En este mismo sentido, conjuntamente con el IEPAC y el Comité de Participación Ciudadana, del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, impulsamos el observatorio electoral ILEJ, el cual permitió a la ciudadanía conocer de primera mano los compromisos con la transparencia, la anticorrupción y contra la violencia de género, de las personas postuladas a un cargo de elección popular, posibilitando al electorado que consultó la información, emitir un voto informado. Esta plataforma permitió a las personas candidatas registrar de manera sencilla sus declaraciones 3 de 3 por la integridad, patrimoniales de intereses y fiscal, sus compromisos con la transparencia, por la anticorrupción y declaración 3 de 3 contra la violencia de género. Mi mayor reconocimiento a las personas candidatas que utilizaron la plataforma y le dijeron sí a la transparencia y mi invitación a que en los próximos comicios sean más las personas que se sumen, ya que merecemos ejercer un voto informado. En coordinación con la sociedad civil y los gobiernos estatal y municipal de Mérida, impulsamos activamente los ejercicios de gobierno abierto en Yucatán, modelo de gobernanza que permite a la ciudadanía resolver problemas públicos de alto impacto de la mano de sus autoridades, este es el nivel más alto de participación ciudadana, ya que no solo se escucha, sino que participa activamente en la solución de los problemas que la aquejan, ya no habrá más decisiones tomadas de manera unilateral detrás de un escritorio, sino que serán las propias personas quienes trabajen de la mano con la autoridad en el establecimiento de compromisos que resuelvan las problemáticas detectadas. En fecha 23 de abril se llevó a cabo la instalación de los Secretariados Técnicos Estatal y Municipal, espacios permanentes de participación en el que las autoridades estatales y municipales, el órgano garante y representantes de la sociedad civil, dialogan y deliberan con respecto al diseño, implementación y seguimiento de acciones y compromisos de gobierno abierto. Agradecemos el apoyo y colaboración de los integrantes de los Secretariados Técnicos, los representantes de la sociedad civil Ángel Rodríguez y Jorge Fabila, los representantes de las autoridades estatal y municipal Abogados Raúl Medina y Pablo Loría y por supuesto, a mi compañero Comisionado Carlos Pavón, quienes desde su instalación han trabajado activamente en el diseño de la estrategia a seguir rumbo al primer plan de acción local. Tenemos que destacar que en materia de gobierno abierto en el ejercicio que se reporta se sensibilizaron y capacitaron a más de 660 personas del servicio público estatal y municipal, las bases están sentadas, invitamos a la ciudadanía a participar activamente en las consultas para identificar problemáticas públicas susceptibles de ser atendidas en gobierno abierto y posteriormente en la co creación, qué mejor que los ciudadanos que sufren de los problemas públicos opinen y decidan sobre cómo deben atenderse. En el 2021, dimos pasos firmes en aras de tener sistemas de control interno que fortalezcan los procesos de disciplina fiscal y austeridad del gasto institucional, emitiendo para tal efecto, la actualización del Código de Conducta; el Programa de fortalecimiento y auto evaluación del control interno; la Metodología de administración de riesgos operacionales y de corrupción; el Programa de evaluación del desempeño de las personas del servicio público; el Plan de recuperación de desastres y por supuesto, el Reglamento Interior y el Manual de Organización, para que las estructuras orgánicas previstas en dichos documentos normativos, se ajusten a la realidad presupuestal en la que nos encontramos, pugnando por una redistribución de funciones y atribuciones de las áreas que permitan cumplir de forma óptima con nuestras funciones y atribuciones. En el 2021, tuvimos un año complejo y lleno de retos, en materia presupuestal, tuvimos que realizar ajustes administrativos que atiendan el presupuesto asignado el cual ascendió a 24 millones 874 mil 222 pesos, que correspondió al monto autorizado al Instituto por transferencias del Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2021. El INAIP Yucatán, desde su creación se ha caracterizado por trabajar de forma colegiada; es por ello, que celebramos la diversidad y pluralidad de visiones y opiniones de los integrantes del Pleno que enriquecen la discusión y el análisis en beneficio del Instituto. En el 2021, el Pleno del INAIP Yucatán, sesionó en 83 ocasiones para aprobar diversos acuerdos, resoluciones, informes, proyectos, asuntos generales y demás asuntos de su competencia, aunado a lo anterior, también se emitieron 32 acuerdos administrativos. Los Comisionados participamos representando al INAIP en más de 389 eventos locales, en 12 actividades nacionales y en más de 115 actividades dentro del Sistema Nacional de Transparencia. He encontrado aliados en la transversalización de la igualdad de género al interior del Instituto, en el año 2021, se creó la Unidad de Igualdad de Género del INAIP Yucatán, cuyo objetivo es crear acciones concretas tendientes a promover la igualdad y fortalecerla de manera transversal al interior del Instituto. En este mismo sentido, se aprobó el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el INAIP Yucatán, que tiene por objeto implementar de manera efectiva los procedimientos de actuación para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual al interior del Instituto. Al día de hoy, ya contamos con personas Consejeras en la prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual, integrantes de la plantilla laboral de nuestra propia institución, que deberán orientar y acompañar a las presuntas víctimas, ante las autoridades competentes, las mujeres estarán seguras. Estamos trabajando en eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres al interior del Instituto. En el año 2022, iniciaremos talleres para el personal de las unidades de transparencia de todos los sujetos obligados, para que estos atiendan los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, con perspectiva de género. Dentro de los esquemas de profesionalización que promovemos desde el INAIP Yucatán, continuamos certificando en los 6 estándares de competencia que tenemos y sumamos en el 2021 una oferta educativa más. El estándar de competencia 14/28, verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia en la dimensión portales, del que quiero decirles que somos referencia nacional, al ser el único órgano de transparencia que se encuentra certificando al personal de los órganos garantes del país. Con motivo de lo anterior, los invitamos a contar con un documento de validez oficial, que certifique, que cuentan con las competencias y conocimientos para desempeñar su función. Señoras y señores representantes de los tres Poderes públicos del estado de Yucatán e instituciones públicas y privadas, personal docente y académico y ciudadanía que sigue puntualmente el quehacer del Instituto, aliados en nuestra lucha, he aquí una síntesis de las actividades más relevantes realizadas en el año 2021, que dan cuenta del estado que guarda la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en Yucatán. Aún tenemos mucho por hacer, pero ya estamos cosechando frutos que le permiten a las nuevas generaciones saber que la transparencia no es una moda, que el acceso a la información es tan necesario y útil como cualquier derecho, sirve para mejorar la calidad de vida de las personas y que la protección de datos personales, es fundamental para cuidar su identidad y su privacidad. Estamos cosechando los frutos, el INAIP Yucatán no se detiene, va avanzando y avanza gracias a ustedes, cada vez son más las personas que entienden el valor de estos derechos y la importancia en su vida diaria. La transparencia y el acceso a la información no son barreras, son herramientas. Desde esta tribuna les hago este llamado: defiendan este derecho que se ha obtenido gracias al trabajo arduo de todos y todas, utilícenlos, el INAIP Yucatán no dudará en defender sus derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales. A nombre del Pleno, hacemos un reconocimiento especial para cada una de las personas servidoras públicas del INAIP Yucatán, quienes ostentan y cumplen con orgullo los valores y principios de nuestra institución. Muchas gracias por su entrega responsable en su trabajo diario, que nos permite rendir las cuentas que hoy presentamos. Siempre se los digo y desde esta tribuna se los digo nuevamente, tienen todo mi respeto y todo mi afecto, muchas gracias equipo INAIP Yucatán. Seguimos trabajando, seguimos incidiendo y derribando las barreras de la opacidad y ocultismo, somos resultado de una necesidad ciudadana, estaremos a la altura de cumplir con nuestra encomienda constitucional, haremos más público lo público, siempre protegiendo los datos personales. Ma’ tun xu’ulul ak meyaj sáansamal ti’al ak k’i’itbesik u páajtalilo’ob u ts’aabal ojéeltbil bix tan u meyaj Jala’acho’ob yéetel molayo’ob tu lu’umil Yucatán yéetel u kaláanta’al ba’alo’ob yaan u yil yéetel máako’ob. Tu ja’abil 2021 tej káasaj túumben meyajo’ob, ti’ le ja’aba’ yaan k meyaj yéetel tuláakal ek muuk’ ti’al k beetik u chíimpolta’al a páajtalile’ex tumeen tuláakal Jala’acho’ob yéetel mola’ayo’ob tu lu’umil Yucatán. Níib óolal ti’ tuláakal te’ex. (No vamos a parar de trabajar todos los días para dar a conocer el derecho para saber cómo está trabajando las autoridades y sus instituciones en el estado de Yucatán, así como la protección de datos personales. En el año 2021, iniciamos nuevos proyectos, para este año vamos a trabajar con mucho esfuerzo para hacer que se respete su derecho por todas las autoridades y sus instituciones en el estado de Yucatán. ¡Muchas gracias a todos!) Por su amable atención, muchísimas gracias, muy buenos días”.

Al término de la presentación, la Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: “Este Congreso recibe su informe de actividades para los efectos correspondientes. Gracias la invito a ocupar su lugar”.

A continuación, la Presidenta dispuso que la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, se sirva acompañar a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado de la Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Doctor en Derecho Luis Felipe Esperón Villanueva, representante del Poder Judicial del Estado, a las puertas del Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual modo, solicitó, a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión. Para tal efecto, dispuso de un receso.

IV.- Reanudada la sesión, en el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la tribuna.

V.-No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles treinta de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.-Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro del propio mes y año,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. | DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN. |